



**XVI CONFERENCIA INTERNACIONAL “EURO RIOCI 2018 PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DE LAS DIRECTIVAS EUROPEAS DEL AGUA**

**EURO-RIOCI 2018
Sevilla, España
17-20 de octubre de 2018**

“DECLARACIÓN DE SEVILLA”

La XVI conferencia del grupo “EURO-RIOCI”, que tuvo lugar en Sevilla, España, del 17 al 20 de octubre de 2018, reunió a 237 participantes representantes de Administraciones nacionales y organismos de cuenca, de representantes locales electos, así como de ONGs, empresas, organizaciones internacionales y regionales e instituciones académicas, procedentes de 42 Países.

Creado en 2003 (Valencia) en España y en el seno de la RIOCI, el grupo “EURO-RIOCI” de los organismos de cuenca europeos para la implementación de las directivas europeas del agua, tiene como objetivo enriquecer y promover la implementación de las políticas del agua en Europa, especialmente como parte de la Estrategia Común de Implementación (CIS, en sus siglas en inglés), a partir del intercambio de experiencias prácticas. El grupo “EURO RIOCI” se sustenta en los estados miembros de la Unión Europea (UE) y también en los países candidatos y difunde los principios y herramientas de las directivas europeas del agua. Euro-Rioc participa en los debates sobre la implementación de estas directivas en la UE, incluyendo a los territorios de ultramar y a los países socios vecinos de la UE en los Balcanes, Europa Oriental, el Cáucaso, Asia Central y el Mediterráneo. El Grupo se reúne anualmente en uno de los Países miembros. Así, el grupo se reunió por vez primera en Valencia (España) en el 2003, y sucesivamente en Cracovia, Namur, Megève, Roma, Sibiu, Estocolmo, Oporto, Estambul, Plovdiv, Bucarest, Tesalónica, Lourdes y en Dublín en el 2017.

A nivel regional, estos intercambios se organizan dentro de la Red de Organismos de Cuenca de Europa Central y Oriental (CEENBO), la Red Mediterránea de Organismos de Cuenca (REMOC) y la Red de Organismos de Cuenca de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central (EECCA). - NBO).

Los trabajos de la conferencia "EURO-RIOCI 2018" se organizaron en torno a un taller sobre las especies exóticas invasoras y cuatro mesas redondas sobre los temas actuales siguientes:

- Prevención de la sequía: Planificación de la adaptación al nivel de la cuenca, reutilización y desalinización;

- Eficacia y beneficios múltiples: El interés de combinar infraestructuras hidráulicas y soluciones basadas en la naturaleza frente a los retos del cambio climático en ambientes de escasez;
- Cooperación internacional: Hermanamientos e intercambios entre pares, Zona de vecindad, Aguas transfronterizas;
- Revisión de la Directiva Marco del Agua (DMA): Mejora de la coordinación con otras directivas europeas (DMEM, Directivas Inundación, Energías renovables...).

La conferencia es una oportunidad para recordar que, para los miembros de la RIOC, el término "cuenca" abarca las cuencas (o demarcaciones hidrográficas europeas) de ríos, lagos y acuíferos locales, nacionales y transfronterizos.

42 comunicaciones fueron presentadas y discutidas durante la conferencia.

- **Mesa redonda 1: Prevención de la sequía: Planificación de la adaptación al nivel de la cuenca, reutilización y desalinización**

Uno de los impactos principales del cambio climático en las cuencas de ríos, lagos y acuíferos es el aumento de la frecuencia e intensidad de los periodos de escasez de agua y sequías.

La adaptación de la gestión de los recursos hídricos, por lo tanto, se vuelve esencial y, para ser eficaz, debe desarrollarse en las cuencas y en sus subcuencas y acuíferos asociados. Las medidas de adaptación al cambio climático deben planificarse a corto, medio y largo plazo como parte de los planes de gestión de cuencas, requeridos por la DMA y la Directiva Inundaciones (DI).

El Pacto de París sobre "el Agua y la adaptación a los efectos del Cambio Climático en las cuencas de los ríos, lagos y acuíferos", lanzado por la RIOC en colaboración con la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE ONU) durante la COP21, la publicación "Agua y adaptación al Cambio Climático en Cuencas Transfronterizas "(RIOC/CEPE ONU) y la Plataforma de Cuencas Piloto de la CEPE ONU/RIOC, proporcionan elementos valiosos para llevar a cabo la adaptación en las cuencas.

Basándose en un conocimiento compartido de la vulnerabilidad de la cuenca a las sequías, se deben llevar a cabo acciones preventivas. Es necesario invertir en medidas "win-win" ("ganar-ganar"), ya disponibles en los territorios. Un acuerdo simple sobre el reparto del recurso a menudo permite alcanzar un equilibrio entre agua disponible y volúmenes extraídos. Estas medidas de "no arrepentimiento" benefician a la sociedad independientemente de la magnitud del cambio climático y evitan una mala adaptación.

Según el caso, es necesario adoptar alguna de las siguientes medidas: fomentar el almacenamiento, la ralentización de las escorrentías y la retención de agua, el control de la impermeabilización de suelos, el ahorro de agua, la recuperación de las aguas de lluvia y de escorrentía, la recarga de los acuíferos, la reutilización de las aguas residuales tratadas, y en algunos casos, el establecimiento de unidades de desalinización.

Cada caso es diferente y el análisis coste-beneficio es esencial para justificar la relevancia y la eficiencia económica de las infraestructuras a largo plazo.

También se desarrollarán acciones para reducir el uso de los recursos hídricos, como, por ejemplo, el riego razonable de cultivos, técnicas de ahorro de agua y de reciclaje o procesos sin agua en la industria.

La planificación del agua debe basarse en una red de monitoreo adaptado y eficaz para las aguas superficiales y subterráneas. El intercambio de conocimientos debe estar garantizado por un marco de diálogo adecuado, representativo de todas las partes interesadas. Las medidas deben tomarse a escala de un territorio relevante y apuntar a conciliar los problemas sociales, económicos y ambientales y en particular a la restauración de los ecosistemas dependientes del agua.

Se debe dar prioridad a las medidas preventivas y especialmente a las medidas de ahorro de agua a todos los niveles y en todos los sectores de actividad, de acuerdo con los desafíos en las áreas consideradas y con la condición de conciliar usos y de cumplir con el principio de recuperación de costes (DMA).

También se deben promover acciones relacionadas con la gestión del territorio y del suelo: facilitar la infiltración, controlar el sellado del suelo, proponer soluciones de revegetación, promover cultivos y plantaciones (especies y variedades) con bajos requerimientos de agua, restaurar humedales y mantener llanuras de inundación ... Un intercambio de "buenas prácticas", su coste y eficiencia, debe organizarse en cada cuenca, para reducir los conflictos en relación con los recursos hídricos, ser más eficaces y más resilientes. Debido a la interacción entre las aguas superficiales y subterráneas, se deben desarrollar modelos agua subterránea - agua superficial y se debe considerar una gestión conjunta para todas las cuencas..

Más allá de la adaptación, debe elaborarse un "plan de sequía" o "escasez de agua" para poder ofrecer una respuesta proporcionada y coherente, especialmente en términos de prioridades en los usos del agua. En la misma cuenca transfronteriza, el plan debe acompañarse de intercambios de datos cuantitativos entre los diferentes países ribereños. Estos acuerdos pueden reflejarse en el marco de Comisiones Internacionales o a través de protocolos bilaterales o multilaterales ad hoc e incluir acuerdos para acuíferos transfronterizos.

Es imprescindible que los Planes de Gestión de Cuenca y los futuros Programas de Medidas (3er ciclo de la DMA) integren este conjunto de acciones en coherencia con las otras componentes de estos planes de gestión y con la implementación de la Directiva Inundaciones, y de conformidad con el diagnóstico que identifica la vulnerabilidad de la cuenca a la sequía con el grado de incertidumbre sobre el evento extremo y teniendo en cuenta el nivel de riesgo aceptable. El enfoque debe ser multisectorial incluyendo a todos los actores económicos y a la sociedad civil.

La Unión Europea debe integrar el Cambio Climático como un componente esencial de la Política Europea del Agua y de la Política Agrícola Común. Se recomienda desarrollar las herramientas legislativas y financieras necesarias para apoyar a los estados miembros en la transición ecológica. Debe ser una palanca para la innovación y la difusión de las mejores prácticas y las mejores técnicas disponibles para la gestión del agua, la protección y restauración de ecosistemas acuáticos y la preservación de la biodiversidad.

La integración del cambio climático también debe incluir los peligros climáticos tropicales (huracanes, tsunamis, etc.) en las cuencas europeas de ultramar.

Los participantes de la conferencia EURO-RIOC desean que estas recomendaciones se implementen en el próximo ciclo de los planes de cuenca y programas de medidas, teniendo en cuenta las incertidumbres a largo plazo relacionadas con la evolución del conocimiento sobre los efectos del cambio climático.

- **Mesa redonda 2: Eficacia y beneficios múltiples: El interés de combinar infraestructuras hidráulicas y soluciones basadas en la naturaleza frente a los retos del cambio climático en ambientes de escasez**

Para afrontar los desafíos futuros sobre los recursos hídricos, especialmente aquellos relacionados con el cambio climático, las Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN - infraestructuras verdes), que utilizan las propiedades de los ecosistemas, son herramientas convincentes.

Estas herramientas, combinadas con las infraestructuras hidráulicas "grises", mejoran la durabilidad, optimizan el rendimiento y reducen los costes.

Los servicios prestados por los ecosistemas se comprenden ahora mejor, particularmente en lo que respecta a las sequías y las inundaciones.

La restauración de humedales, estanques, pantanos, la conservación y la gestión de las llanuras de inundación, las acciones que permiten la infiltración del agua de lluvia y la reducción de la escorrentía son ejemplos que han demostrado su relevancia como SBN.

La combinación, desde un enfoque global, de las SBN y de las soluciones "técnicas" puede permitir responder a las necesidades específicas de los territorios.

Es necesario que este tipo de enfoque se siga promoviendo como parte de la implementación de la DMA, en particular para lograr el objetivo de un Buen Estado Ecológico de las Masas de Agua.

Propuestas en 2012 en el Modelo ("Blueprint") de la Comisión Europea, como una de las dos vías de desarrollo para una mejor implementación de la DMA, las Medidas Naturales de Retención de Agua (MNRA/NWRM) son las infraestructuras "verdes" relacionadas con el agua identificadas en toda Europa. Éstas se han definido y estructurado a través de una plataforma Web europea (nwrn.eu). La Plataforma proporciona una definición común oficial en toda la UE (<http://nwrn.eu/concept/3857>), ofreciendo, por un lado, un marco estructurado para elegir medidas según las necesidades locales específicas, con 3 matrices para considerar los impactos biofísicos, los servicios de los ecosistemas y los objetivos políticos, y, por otro, una lista abierta de medidas MNRA, documentos de marco conceptual y una guía práctica, así como 125 lecciones aprendidas en toda Europa. Plataforma de referencia para la ingeniería ecológica aplicada al agua en Europa, proporciona el marco armonizado para proponer proyectos de investigación sobre este tema, pero también para beneficiarse de la financiación europea (la PAC en particular).

Además, los participantes de la conferencia recordaron que mejorar la coordinación entre infraestructuras "verdes" e infraestructuras "grises" fue uno de los mensajes del Día Mundial del Agua 2018 y mencionaron la importancia de las SBN en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030.

Los participantes en la Conferencia "EURO-RIOC 2018" recomiendan que la UE, junto con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), apoyen la difusión de directrices sobre el uso de las SBN en la gestión sostenible de los recursos hídricos, para aumentar el conocimiento en este ámbito y mejorar su implementación técnica y sus mecanismos de financiación

La aceptabilidad local de los proyectos de SBN es también un tema que debe abordarse, ya que las respuestas pueden encontrarse en una mejor participación de los actores económicos y de la sociedad civil y en la cooperación entre las partes interesadas al inicio del proyecto.

- **Mesa redonda 3: Cooperación internacional: Hermanamientos e Intercambios entre Pares, Zona de vecindad, Aguas transfronterizas**

La Agencia Europea de Medio Ambiente recuerda que hay 150 ríos mayores que cruzan fronteras en Europa, 25 lagos y más de 100 acuíferos transfronterizos significativos. La

gestión de cuencas transfronterizas es, por lo tanto, un desafío importante en Europa. Así, según la DMA, hay 40 Demarcaciones Hidrográficas Internacionales en la Unión Europea (UE) que cubren más del 85% de su superficie, más de la mitad de las cuales afectan a estados no miembros de la UE.

Las Directivas Europeas del Agua requieren de una coordinación internacional (por ejemplo, los artículos 4 y 5 de la Directiva Inundaciones (DI) o los artículos 3, 5, 11 y 13 de la DMA que mencionan explícitamente la gestión transfronteriza). La Comisión Europea insiste muy regularmente en la importancia de la coordinación internacional y, en este contexto, ha evaluado muy recientemente los Planes de Gestión de Cuenca nacionales y regionales de la DMA y de la DI, así como los planes internacionales, confirmando la importancia de esta dimensión internacional.

Esta coordinación internacional se ha organizado gradualmente en Europa gracias a las comisiones internacionales de ríos, como las del Rin, Danubio, Escalda, Sava, etc., que se basan en tratados internacionales y cuentan con secretarías permanentes para garantizar la cooperación transfronteriza, que puede abarcar muchos aspectos. Actualmente ya hay más de una docena de ellas en Europa, cuyas tareas van desde la coordinación de la DMA, la DI, la DMEM, los lagos transfronterizos y los mares interiores, la navegación, la adaptación al cambio climático, al SIG (Sistema de Información Geográfica), el turismo y las actividades económicas, según el caso. Las comisiones de ríos contribuyen especialmente a una mayor coherencia transfronteriza y, por lo tanto, a programas de medidas más efectivos en ambos lados de las fronteras, contribuyendo al beneficio común.

La cooperación internacional para el desarrollo de la GIRH (Gestión Integral de Recursos Hídricos) y la mejora de la gobernanza del agua en las cuencas, son factores importantes del progreso. Esto se aplica a los estados miembros, así como a los países de la zona de vecindad de la UE, en particular los países de Europa Oriental, Cáucaso y Asia Central o de la región mediterránea. Esta dinámica también debe desarrollarse para las cuencas en los territorios europeos ubicados en el resto del mundo (Antillas francesas y Guyana en la zona americana, las islas de la Reunión y Mayotte en el Océano Índico...),

La Unión Europea y los estados miembros deben desarrollar estas estructuras de coordinación y cooperación con un alto nivel de respaldo para garantizar una mayor coherencia y eficiencia transfronteriza, pero también una mayor solidaridad con estos países del sur y vecinos de la UE. De conformidad con el Objetivo 6 de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2015-2030 de las Naciones Unidas, debe apoyarse el desarrollo de financiaciones estructurales para permitir el acceso al agua, al saneamiento, a la protección de todos contra las inundaciones y la adaptación al cambio climático.

Finalmente, la organización a nivel internacional de la participación pública y la educación de los más vulnerables, como mujeres y jóvenes, a través de comités internacionales de cuencas, parlamentos juveniles o días internacionales dedicados a un río, mejoran considerablemente la aceptabilidad de las políticas y proyectos sobre el agua y, por lo tanto, su éxito.

La coordinación transfronteriza y los intercambios de experiencias deben fortalecerse tanto dentro de la UE como entre los estados Miembros y los países vecinos.

El Grupo EURO-RIOC recomienda:

- desarrollar bases de datos y herramientas de modelización comunes,
- movilizar conjuntamente fondos europeos para proyectos de cooperación, garantizando una mayor coherencia y eficiencia transfronteriza,
- aumentar los recursos de las comisiones de ríos y las estructuras de cooperación,
- promover la participación y educación de los jóvenes, especialmente a través de parlamentos juveniles transfronterizos para el agua,
- desarrollar la sensibilización, la gestión y los acuerdos para los acuíferos transfronterizos,

- prestar atención especial a la interconexión entre ríos, lagos y acuíferos y su gestión conjunta en el caso de aguas transfronterizas superficiales y subterráneas;

Recomienda que:

- se apoye este tipo de enfoque, especialmente a través de las comisiones internacionales de ríos que han demostrado su eficacia y el desarrollo de una confianza mutua, clave para una mejor cooperación;
- se promueva el intercambio de datos a través de protocolos bilaterales o multilaterales de intercambio de datos, proyectos conjuntos de intercambio de conocimientos y del tipo INTERREG;
- se desarrollen de nuevo los programas de hermanamiento entre cuencas que han demostrado su validez en años anteriores.

También se deben desarrollar proyectos de alianza estructurales, como el proyecto EUWI+ Este. Este proyecto brinda a 6 países de la Zona de Vecindad de Europa Oriental y del Cáucaso (Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Moldavia y Ucrania) un apoyo concreto y armonizado a la estructuración de la planificación de la gestión integrada de sus recursos hídricos, incluidos los aspectos transfronterizos e institucionales con desarrollo de habilidades. El proyecto contribuye asimismo al desarrollo del monitoreo incluyendo el desarrollo de habilidades en el análisis en laboratorio y, de manera esencial, en el mundo digital actual, al desarrollo de herramientas para informar a las partes interesadas y al público, incluida la creación de planes y mapas directamente vinculados a los conjuntos de datos desarrollados por los diferentes actores de la gestión del agua.

Con respecto a los intercambios entre profesionales de los estados miembros, el Grupo EURO-RIOC invita a los organismos de cuenca a formular propuestas a la secretaría del proyecto entre Pares ("Peer-to-Peer") a fin beneficiarse de una misión de apoyo a la implementación de la Directiva Marco del Agua (DMA) y / o Directiva Inundaciones (DI), o proponer a sus expertos que contribuyan en una misión. Los documentos de registro relacionados con el mecanismo de intercambio están disponibles en la página: www.aquacoope.org/peertopeer/

Dado que la reunión se celebró en Sevilla con el apoyo de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, es importante resaltar la presentación de una Infraestructura de Investigación Europea, el Lifewatch ERIC, para la investigación de la biodiversidad y de los ecosistemas, que posee una oficina en dicha Confederación.

Con el uso de este tipo de infraestructuras se pretende la realización de una Gestión Integrada de los Recursos Hídricos teniendo en cuenta el cambio climático, la biodiversidad y los ecosistemas, ya que LifeWatch proporciona acceso a una multitud de datos –además de los generados por las propias cuencas-, servicios, herramientas y recursos informáticos en general, que permiten la construcción y operación de Entornos Virtuales de Investigación (EVI) que actúan como un soporte para la toma de decisiones.

- **Mesa redonda 4: Revisión de la Directiva Marco del Agua (DMA): Mejora de la coordinación con otras directivas europeas (DMEM, Directivas Inundación, Energías renovables...).**

En 2017/2018, los estados miembros y la Comisión Europea llevaron a cabo la evaluación de sus Planes de Gestión de Cuencas. En 2018, la Agencia Europea de Medio Ambiente publicó un informe sobre el estado de los recursos hídricos en la UE. Antes de finales de 2018, la Comisión presentará al Parlamento Europeo un informe de evaluación de los segundos ciclos de gestión de la DMA y del primer ciclo de la DI. Este informe describirá la necesidad de volver a examinar la DMA.

Los primeros resultados de la evaluación de los planes de gestión de cuenca del segundo ciclo muestran que:

- A menudo la participación de los actores se ha asegurado;
- Se han logrado progresos mayores en términos de conocimiento del estado de las masas de agua, ya que las incertidumbres son ahora menores;
- El deterioro del estado de las aguas se ha detenido en toda Europa;
- El vínculo entre la presión y el impacto debe analizarse mejor;
- El monitoreo de sustancias y la implementación de medidas de gestión siguen constituyendo un desafío mayor;
- Si las redes de monitoreo y su cobertura se han adaptado, todavía hay algunas brechas, a veces una frecuencia insuficiente y el monitoreo de sustancias prioritarias es muy diverso, variando según los estados miembros;
- Un enfoque más sistémico de evaluación de las masas de agua (calidad de la biodiversidad y de los hábitats) y más integral, reducirían el monitoreo químico (costoso y no siempre relevante para el monitoreo continuo);
- En lo que concierne a este último punto, se debe poner de relieve que los sistemas de evaluación no siempre se adaptan a las cuencas tropicales y / o insulares; por lo tanto se debe realizar un trabajo de adaptación para estos ecosistemas específicos.

En lo que se refiere a la evaluación del estado de las masas de agua, hay progreso en el metodología y nivel de confianza; se necesitan esfuerzos adicionales en las aguas costeras y para trasladar los resultados de la inter-calibración a la metodología de los países.

Los Programas de Medidas han progresado, la mayoría de los estados miembros han identificado mejor las brechas en las presiones significativas para alcanzar el buen estado. Para la agricultura, las medidas básicas, especialmente las relacionadas con la Directiva Nitratos, están vigentes, pero en la mitad de los casos no se realiza la evaluación de las brechas. Para otras presiones, de manera general las medidas han sido puestas en práctica.

También se esperan progresos en la definición e implementación del caudal ecológico.

En relación con el análisis económico, pocos países han actualizado su política de precios del agua y, en algunos casos, la transcripción del análisis económico en una medida concreta no se ha realizado.

Se deben realizar más esfuerzos para garantizar la protección y la gestión adecuada de las áreas protegidas.

Si bien la escasez de agua es una preocupación para la mitad de los estados miembros, los planes de gestión de sequías aún no se han generalizado.

También hay mejoras sustanciales en el nivel de conocimiento y en los informes que son más detallados y fiables.

El cumplimiento de los objetivos de la DMA está aumentando gradualmente. Las masas de agua subterránea están en buen estado en gran parte, pero hay retrasos en el caso de las aguas superficiales, si bien las características cualitativas han mejorado en muchos casos.

En lo relativo al Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (primer ciclo), parece que, a pesar de los esfuerzos realizados por los estados miembros, existen todavía desafíos pendientes, como, por ejemplo, la definición de objetivos medibles, la relación entre los objetivos y las medidas, una estimación de costes más completa y una mejor priorización de las medidas, la adaptación al territorio de la continuidad ecológica y la necesaria vinculación con las estrategias de adaptación al cambio climático.

La implementación de la DMA y de las Directivas Nitratos, Aguas Residuales Urbanas y Emisiones Industriales, han tenido un efecto positivo en el estado de los recursos hídricos. Sin embargo, el buen estado de las masas de agua requerido por la Directiva no se logrará en 2027. Un esfuerzo significativo queda por hacer, especialmente en lo que se refiere a las emisiones difusas.

La revisión de la DMA debe incluir un artículo dedicado a las cuencas europeas tropicales debido a sus especificidades. En particular, los ecosistemas especiales, como los manglares, deben ser objeto de un tratamiento específico (porque no son una masa de agua costera o de transición como se describe en la DMA).

Los análisis químicos basados en muestras puntuales tienen un alcance limitado por la imposibilidad, desde un punto de vista técnico y económico, de buscar y cuantificar todas las sustancias (conocidas y desconocidas) potencialmente tóxicas para el medio ambiente acuático y, desde un punto de vista científico, de prever la fracción biodisponible de contaminantes y, por lo tanto, potencialmente tóxicos para los organismos, así como los efectos sinérgicos entre estos contaminantes

En este contexto, y a pesar de una comprensión global del funcionamiento del ecosistema, el sistema de evaluación, tal como lo establece la DMA, no siempre permite establecer una relación causal entre los factores de estrés y los cambios en las comunidades acuáticas, siendo este último punto crucial para la planificación y la gestión sostenible de los recursos de agua dulce y marina.

El uso de herramientas biológicas o bioensayos puede permitir resolver este problema. Estos métodos biológicos, ya sean *in vivo* (en organismos enteros) o *in vitro* (en líneas celulares), tienen la ventaja de tener en cuenta el efecto de mezclas ambientales complejas y la biodisponibilidad de las sustancias, en aquellos casos en los que un análisis físico-químico a menudo proporciona una medición de la concentración total de una sustancia. En definitiva, estas herramientas permiten considerar una acción proactiva de monitoreo, especialmente con respecto a las nuevas sustancias, y constituyen una herramienta de toma de decisiones para los gestores.

Todas estas conclusiones deben tenerse en cuenta durante la revisión de la Directiva prevista en 2019.

Los participantes de la conferencia EURO-RIOC subrayan la necesidad de involucrar a los estados miembros y a los administradores de cuencas lo más estrechamente posible en los trabajos, incluso en la etapa de finalización del informe de la Comisión y del "Fitness Check" de la legislación de la UE sobre el agua. La Consulta Pública está abierta a todo el público hasta el 4 de marzo de 2019. Se invita a las autoridades de demarcaciones hidrográficas a participar y contribuir activamente al "Fitness Check" de la DMA.

Los participantes de la conferencia EURO RIOC recuerdan que el primer desafío es el futuro de la Directiva más allá de 2027, sabiendo que no se logrará el objetivo de "Buen Estado" de todas las masas de agua europeas en esta fecha, especialmente si los criterios actuales no evolucionan hacia un ajuste ponderado.

Las primeras conclusiones de la Comisión cuestionan la implementación operativa y pragmática de la Directiva. En este sentido, es esencial contar con los expertos de los organismos de cuenca, teniendo en cuenta que el éxito también depende del apoyo de los organismos de cuenca, las autoridades locales, los actores económicos y de todos los ciudadanos europeos. Es necesaria una mayor participación de los agentes sobre el terreno, asociándolos a la revisión de la Directiva.

Los participantes de la conferencia creen que también es necesario resaltar el progreso alcanzado hasta el momento, el cual debería ser ampliamente difundido, especialmente por los estados miembros, los organismos de cuenca y la Agencia Europea de Medio Ambiente. Además, se debe revisar el sistema "one out - all out" ya que es muy penalizador. Los participantes recuerdan la urgencia de tener en cuenta los nuevos contaminantes.

Recuerdan la necesidad de fomentar una mayor coordinación e incluso compatibilidad entre la política europea del agua y otras políticas económicas y sectoriales de la UE, tal como la PAC, la Política de Transporte Transnacional o la Política de Energías Renovables. Es importante promover la integración de los objetivos de la DMA con otras políticas sectoriales para mejorar la eficacia de los recursos disponibles.

Se debe buscar una adaptación de los estándares de calidad o de vertido en relación con los entornos.

También se sugiere que se incremente el apoyo a las empresas para cumplir con los objetivos de vertidos en el medio ambiente y para que la tasa de recuperación sea menor.

Finalmente, la adaptación al cambio climático debe ocupar un lugar prominente en los trabajos futuros.

Ya que, probablemente, la Directiva revisada no será aplicable hasta 2021, los miembros de EURO-RIOC sugieren un enfoque realista contemplando su implementación en los planes de gestión del cuarto ciclo.

De manera más general, los miembros de EURO-RIOC consideran que es apropiado pasar del enfoque basado en "conceptos virtuosos y teóricos", a un enfoque práctico basado en las situaciones concretas de los territorios.

- **Conclusiones del taller sobre “Especies Exóticas Invasoras: Soluciones de Prevención y Gestión”**

Las Especies Exóticas Invasoras (EEI) representan una amenaza importante para las plantas y los animales nativos en Europa, y causan daños valorados en miles de millones de euros a la economía europea cada año. El Reglamento de la UE (1143/2014) sobre Especies Exóticas Invasoras entró en vigor el 1 de enero de 2015. En él se prevén un conjunto de medidas aplicables en toda la UE en relación con las EEI, incluidas en una lista de interés para la Unión.

Durante el taller, 62 participantes pudieron beneficiarse de la presentación de experiencias adquiridas sobre estrategias o de estudios de casos de diversos estados miembros y cuencas. Los intercambios prácticos en grupos de trabajo han permitido subrayar la importancia de buscar sinergias entre el desarrollo de planes de gestión de cuencas y las políticas de EEI. En términos de sistemas de vigilancia, los programas de monitoreo de la DMA ya están recopilando datos interesantes que podrían utilizarse para fines de monitoreo de las EEI.

En lo que concierne a las medidas de gestión, se debe prestar especial atención a las EEI mientras se implementan estas medidas, con el fin de desarrollar soluciones integradas y con propósitos múltiples. Esas dos áreas de sinergias sólo podrían ser efectivas si se fomentan intercambios entre las instituciones encargadas de la gestión de la naturaleza, la salud y el agua y si se desarrollan herramientas comunes para la gobernanza, la financiación y el intercambio de datos.

Ya que algunas especies exóticas invasoras pueden afectar a la calidad de las masas de agua, la DMA debe incluir una lista de especies específicas para cada cuenca como una

presión en sí misma (por ejemplo, los Sargazos para las Antillas, cuyo impacto sobre el estado ecológico de las masas de agua costeras es altamente probable).

La Conferencia "EURO-RIOC 2018" es la voz de los Organismos de Cuenca de la UE, que son partes interesadas clave en la implementación de la Política Europea del Agua, aprovechando la experiencia de los miembros del Grupo EURO RIOC. También es un foro de formulación de propuestas sobre el futuro de la Directiva Marco del Agua.

Los participantes de la Conferencia EURO-RIOC consideran que los esfuerzos para implementar la DMA deben incrementarse para que todas las masas de agua de la UE se acerquen al "Buen Estado" dentro de un plazo razonable y realista.

Los participantes agradecieron a Irlanda haber cumplido con éxito la presidencia del Grupo EURO-RIOC durante el año 2017/2018, desde la Conferencia de Dublín-Malahide.

La presidencia del Grupo EURO-RIOC para el próximo año y hasta la próxima conferencia en 2019, se transfirió de Irlanda a España. El Sr. Joaquin Paez Landa, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, ha sido nombrado Presidente de EURO-RIOC para el período 2018 - 2019.

Los delegados agradecieron a las Autoridades Españolas, y especialmente a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y al Comité Organizador Español, la excelente organización de esta XVI Conferencia EURO-RIOC y su extraordinaria acogida.

Los delegados agradecieron la propuesta de Finlandia de organizar la XVII Conferencia EURO-RIOC en Lahti del 11 al 13 de junio de 2019 y de Malta para la conferencia en 2020.

Los participantes dirigen un saludo muy especial al Sr. Jean-François Donzier, Secretario General de la RIOC durante 24 años, por haber servido a la red con un compromiso constante y efectivo, con dinamismo y entusiasmo. En agradecimiento por los servicios distinguidos prestados por Jean-François Donzier, y para expresar su gratitud, los participantes desean conferirle el título de Secretario General Honorario de la Red.

Aprobada en Sevilla el 19 de octubre de 2018

La Declaración final, las fotografías y todas las presentaciones están publicadas en la página Web:

www.rioc.org